



Congreso de la República

## Nota de Prensa

# CONGRESISTA WASHINGTON ZEBALLOS PRESENTÓ PROYECTO DE LEY PARA QUE LAS REGIONES Y MUNICIPIOS UTILICEN CANON PARA ATENDER EMERGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES

**Lima, 17 de febrero de 2010.-** El congresista Washington Zeballos presentó una iniciativa legislativa para que los gobiernos regionales y locales puedan utilizar hasta un 10 por ciento de los recursos provenientes del canon para atender emergencias por fenómenos naturales.

***“Lamentablemente cuando se presentan desastres como consecuencia de fenómenos naturales, las autoridades regionales y locales deben esperar a que el Ejecutivo emita un decreto supremo declarando en emergencia la jurisdicción, lo cual demora en darse o a veces no se da.”***, sostuvo Zeballos. Agregó que la propuesta presentada busca que se pueda atender a tiempo a los damnificados con recursos provenientes del Canon.

El parlamentario moqueguano señaló que su iniciativa es motivada por la situación de emergencia que vive el país debido a las intensas lluvias desarrolladas en Cusco, Puno, La Libertad, Lambayeque, entre otros; y también por la sequía que se está produciendo en Moquegua, Tacna y Arequipa.

Zeballos señaló que su proyecto involucra a todos los cánones (minero, gasífero, petrolero, energético, etc.) y regalías que el gobierno nacional trasfiere a los gobiernos regionales y locales, estimando que el monto que involucraría la propuesta sería de un máximo de aproximadamente 600 millones de soles en el caso de que todos los gobiernos locales y regionales se acojan al proyecto de ley presentado.

Sostuvo además que será competencia de la Contraloría General de la República, de los parlamentarios, regidores y consejeros regionales la labor de fiscalizar el correcto y eficiente destino de los fondos.

Con el ruego de su difusión,

Despacho Congresal 311-7518 Celular del Congresista: 995606743 RPM#285722  
<http://www.washingtonzeballosg.blogspot.com>